

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**62630** *Anuncio del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva (Zaragoza) sobre rectificación de error material en acuerdo sobre el contrato de servicios "Prestación y explotación del servicio de bar del Complejo Deportivo Municipal de Cuarte de Huerva".*

Licitación publicada en BOE n.º 284 de fecha 24 de noviembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

#### "5. CONTRATACIÓN

5.2. Rectificación de error material en acuerdo sobre el contrato de servicios "Prestación y explotación del servicio de bar del de Cuarte de Huerva" (expte. 10/2016).

...///...

En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, conferida por la Alcaldía mediante Decreto 182/2015, de 24 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Único. Rectificar el error padecido en la redacción del segundo párrafo de la cláusula segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de servicios "Prestación y explotación del servicio de bar del Complejo Deportivo Municipal de Cuarte de Huerva", de la siguiente manera:

Donde dice: "El presupuesto de licitación es el canon de explotación mínimo, mejorable al alza, a abonar anualmente por el contratista, que asciende a doce mil euros (12.000 euros) más el IVA al 21%, mil doscientos sesenta (2.100) euros, lo que hace un total de catorce mil cien (14.100) euros."

Debe decir: "El presupuesto de licitación es el canon de explotación mínimo, mejorable al alza, a abonar anualmente por el contratista, que asciende a doce mil euros (12.000 euros) más el IVA al 21%, dos mil quinientos veinte (2.520) euros, lo que hace un total de catorce mil quinientos veinte (14.520) euros."

Cuarte de Huerva, 23 de noviembre de 2016.- El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.

ID: A160087371-1